

DURACIÓN DEL EXAMEN: 2 HORAS

MATERIAL AUTORIZADO: Programa con los temas de la asignatura sin anotaciones.

AVISO IMPORTANTE: Si no está matriculado en el Centro donde se examina, por favor, indique en su examen el Centro donde se encuentra matriculado.

Preguntas de examen: (CONTESTAR SOLAMENTE A DOS)

- 1º. El consentimiento en las lesiones (Lección V)
- 2ª. Acoso sexual (Lección IX)
- 3ª. Extorsión (Lección XV)

HECHOS PROBADOS

Pura mantenía una relación sentimental con José que estaba viudo y tenía dos hijas. José ingreso en el hospital el día 2 de junio de 2010 y allí otorgó testamento a favor de Pura y desheredó a sus hijas., además José otorgo a Pura un poder general bastante. José falleció el día 8 de junio de 2010. El día 12 de junio Pura acudió a la sucursal del Banco de Bilbao con el poder general otorgado por José, se lo enseñó al empleado, y sacó todo el dinero que José tenía en su cuenta y lo ingresó en otra cuenta a su nombre. Al empleado del banco no le comunicó que José había fallecido. A continuación se dirigió a la sucursal del Banco de Santander y con el mismo procedimiento, sacó el dinero de la cuenta de José y lo entrego en una cuenta a su nombre. Se dirigió a la sucursal de la Caixa y vendió las acciones que tenía José, y cuyo dinero ingreso en una cuenta a nombre de su hija. El Juzgado de lo civil declaró nula la desheredación de las hijas de José y la nulidad de la institución de Pura como heredera universal de José

1. ¿QUÉ DELITO O DELITOS HA COMETIDO P? EXPLIQUE SU VALORACIÓN ATENDIENDO AL CÓDIGO PENAL (o sea, atendiendo a los elementos del tipo delictivo de que se trate tal y como vienen descritos en el C.p.).

2. ¿CUÁLES SON LAS PARTICULARIDADES MÁS IMPORTANTES EN ESTE CASO RESPECTO DE ALGUNA INSTITUCIÓN JURÍDICO-PENAL? (a título orientativo: estructura del tipo, naturaleza jurídica, grado de ejecución, concursos, circunstancias modificativas de la responsabilidad)